

2023-367 Comunica Requerimiento (IMPORTANTE)

HELVER HEREDIA <helver.heredia@bbva.com>

Jue 08/02/2024 11:50

Para:Juzgado 01 Laboral Pequeñas Causas - Magdalena - Santa Marta <j01peqclsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (548 KB)
respueste juzgado santa marta.pdf;

Buenos días

De conformidad con su solicitud nos permitimos adjuntar la respuestas al caso de la referencia
saludos

----- Forwarded message -----
De: **Juzgado 01 Laboral Pequeñas Causas - Magdalena - Santa Marta**
<j01peqclsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Date: lun, 22 ene 2024 a las 13:00
Subject: [External] 2023-367 Comunica Requerimiento (IMPORTANTE)
To: notificacionesjudiciales <notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co>, notifica.co@bbva.com
<notifica.co@bbva.com>

IMPORTANTE

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
SANTA MARTA D.T.C.H. - MAGDALENA

Oficio 0092

Santa Marta, 22 de enero de 2024

SEÑORES
ADMINSTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES

SEÑORES
BBVA

Radicación	47-001-41-05-001-2023-00367-00
Clase de proceso	Ordinario
Demandante	ELIZABETH VILLALOBOS ACENDRA
Demandado	ADMINSTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

Por medio del presente le comunico que en la actuación referida se profirió providencia del 13 de diciembre de 2023, mediante el cual se resolvió:

"(...) De oficio se ordenó requerir a **COLPENSIONES** certificar todas las mesadas pensionales que ha pagado a ELIZABETH VILLALOBOS ACENDRA, identificada con la cédula de ciudadanía 26.846.453, como beneficiaria de la pensión de sobrevivientes por el fallecimiento de Jaime Antonio Cabello Ariza, identificado con la cédula de ciudadanía 19.530.208. También, requerir a **BANCO BBVA COLOMBIA** certificar todos los pagos de la pensión que ha hecho a ELIZABETH VILLALOBOS ACENDRA, identificada con la cédula de ciudadanía 26.846.453, desde el año 2022. Para cumplir ambos requerimientos se concedió el término de diez (10) días. Por secretaría debe remitirse el oficio a BANCO BBVA; mientras que la apoderada judicial de la demandada debe hacer el trámite ante COLPENSIONES. **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. JAIME ANTONIO BETÍN DOMÍNGUEZ. JUEZ (...)**".

Sírvase cumplir con lo requerido. Se adjunta la providencia señalada.

ALLYSON YANETH HEREIRA RODRÍGUEZ
Secretaria

Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Santa Marta

j01peqclsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo,



recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

--

Cordial saludo,

**Procesos Judiciales**

Tel. (057) + (91) + (3471600) Ext. 11176 12061 11143

Carrera 9 No. 72-21 Piso 10, Bogotá - Colombia

--

**Helver Heredia Vacca****Gobiernos Bogotá - Subgerente de Gestión Operativa**

Móvil 3156385584 Tel. 018000930116 ext 49071

helver.heredia@bbva.com

Dirección Carrera 10 No 27 91 Piso 2 Bogotá

Antes de imprimir este mensaje, por favor comprueba que es necesario hacerlo. Before you print this message please consider if it is really necessary.

Recuerde que a través de la plataforma virtual BBVA NET CASH podrá descargar sin ningún costo los extractos, consultar saldos, consultar movimientos, realizar transacciones de todos los productos activos con BBVA e información sobre sus convenios de recaudo y pagos leasing. Para mayor información comuníquese con nuestra Línea Empresarial BBVA.

* En Bogotá: 3078071

***** AVISO LEGAL *****

Este mensaje es solamente para la persona a la que va dirigido. Puede contener información confidencial o legalmente protegida. No hay renuncia a la confidencialidad o privilegio por cualquier transmisión mala/errónea. Si usted ha recibido este mensaje por error, le rogamos que borre de su sistema inmediatamente el mensaje así como todas sus copias, destruya todas las copias del mismo de su disco duro y notifique al remitente. No debe, directa o indirectamente, usar, revelar, distribuir, imprimir o copiar ninguna de las partes de este mensaje si no es usted el destinatario. Cualquier opinión expresada en este mensaje proviene del remitente, excepto cuando el mensaje establezca lo contrario y el remitente este autorizado para establecer que dichas opiniones provienen de BBVA. Nótese que el correo electrónico vía Internet no permite asegurar ni la confidencialidad de los mensajes que se transmiten ni la correcta recepción de los mismos. En el caso de que el destinatario de este mensaje no consintiera la utilización del correo electrónico vía Internet, rogamos lo ponga en nuestro conocimiento de manera inmediata.

***** DISCLAIMER*****

This message is intended exclusively for the named person. It may contain confidential, proprietary or legally privileged information. No confidentiality or privilege is waived or lost by any mistransmission. If you receive this message in error, please immediately delete it and all copies of it from your system, destroy any hard copies of it and notify the sender. You must not, directly or indirectly, use, disclose,

distribute, print, or copy any part of this message if you are not the intended recipient. Any views expressed in this message are those of the individual sender, except where the message states otherwise and the sender is authorised to state them to be the views of BBVA. Please note that internet e-mail neither guarantees the confidentiality nor the proper receipt of the message sent.

If the addressee of this message does not consent to the use of internet e-mail, please communicate it to us immediately.

--



Helver Heredia Vacca
Gobiernos Bogotá - Subgerente de Gestión Operativa
Móvil 3156385584 Tel. 018000930116 ext 49071
helver.heredia@bbva.com
Dirección Carrera 10 No 27 91 Piso 2 Bogotá

Antes de imprimir este mensaje, por favor comprueba que es necesario hacerlo. Before you print this message please consider if it is really necessary.

Recuerde que a través de la plataforma virtual BBVA NET CASH podrá descargar sin ningún costo los extractos, consultar saldos, consultar movimientos, realizar transacciones de todos los productos activos con BBVA e información sobre sus convenios de recaudo y pagos leasing. Para mayor información comuníquese con nuestra Línea Empresarial BBVA.

* En Bogotá: 3078071

Bogotá D.C., 08 de Febrero de 2024

Señores
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
SANTA MARTA
Atn Dra. ALLYSON YANETH HEREIRA RODRÍGUEZ
Secretaria
j01pegclsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF : Proceso: Ejecutivo Laboral
Radicado : 47-001-41-05-001-2023-00367-00
Demandante: ELIZABETH VILLALOBOS ACENDRA

Respetados señores

De conformidad con el asunto de la referencia nos permitimos indicar los pagos emitidos por COLPENSIONES a favor de la demandante, identificada con CC 26.846.453 del periodo comprendido entre el año 2.022 y 2.023

FECHA-ALTA	IMPORTE	FECHA DE COBRO	USUARIO PAGO	EST
2022-12-29	3.751.967,00			ANULADO POR COLPENSIONES
2023-01-20	3.751.967,00			ANULADO POR COLPENSIONES
2023-01-31	1.113.600,00			ANULADO POR COLPENSIONES
2023-02-21	3.751.967,00			ANULADO POR COLPENSIONES
2023-02-21	1.113.600,00			ANULADO POR COLPENSIONES
2023-02-28	1.113.600,00			ANULADO POR COLPENSIONES
2023-03-31	1.113.600,00			ANULADO POR COLPENSIONES
2023-05-05	1.113.600,00	2023-05-19	SANTA MARTA	PAGO RELAIZADO
2023-05-05	1.113.600,00	2023-05-19	SANTA MARTA	PAGO RELAIZADO
2023-05-05	1.113.600,00	2023-05-19	SANTA MARTA	PAGO RELAIZADO
2023-05-05	3.751.967,00	2023-05-19	SANTA MARTA	PAGO RELAIZADO
2023-05-31	12.803.669,00	2023-05-31	PALMA REAL	PAGO RELAIZADO
2023-06-30	1.113.600,00	2023-06-30	SANTA MARTA	PAGO RELAIZADO
2023-07-31	702.600,00	2023-08-01	SANTA MARTA	PAGO RELAIZADO
2023-08-31	702.600,00	2023-08-31	SANTA MARTA	PAGO RELAIZADO
2023-09-29	563.600,00	2023-10-02	SANTA MARTA	PAGO RELAIZADO
2023-10-31	563.600,00	2023-11-01	SANTA MARTA	PAGO RELAIZADO
2023-11-30	1.723.600,00	2023-12-01	SANTA MARTA	PAGO RELAIZADO
2023-12-28	563.600,00	2024-01-03	SANTA MARTA	PAGO RELAIZADO

Cordialmente



HELVER HEREDIA VACCA
Subgerente

Oficina Gobiernos Bogotá
Carrera 10 No. 27-91 Piso 2 Tel 018000930116 ext 49071
Bogotá